Universidad de Navarra

Digitalización de actividades reguladas (MDD)

Guía docente 2025-26

PRESENTACIÓN

Breve descripción:

- **Nombre de la asignatura**: Digitalización en otros sectores regulados
- **Módulo**: Actividad contractual en el entorno digital
- **Materias**: e-Health, e-Mobility, Fintech y Criptoactivos.
- **Titulación, Facultad**: Máster en Derecho Digital (MDD), Facultad de Derecho.
- **Periodo**: segundo trimestre.
- **Número de créditos ECTS**: 1.
- **Número de sesiones**: 10 sesiones.
- **Profesores que la imparten**: Dña. Teresa Paz-Ares, D. Carlos López-Quiroga, Dña. Isabel Aguilar, D. Enrique Nieto, Dña. Beatriz Cocina y Dña. Luz Martínez de Azcoitia.
- **Plan de estudios**: Máster en Derecho Digital.
- **Tipo de asignatura**: Obligatoria.
- **Idioma en que se imparte**: Castellano.
- **Horario de la asignatura**: Ver apartado "Programa de la asignatura".

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS

El objetivo es que los alumnos se familiaricen con las actividades que se desarrollan de forma digital tanto en el sector público como en los sectores regulados objeto de la asignatura (e-Health, e-Mobility, Fintech y Criptoactivos) y que adquieran sólidos conocimientos de los conceptos y regulación jurídica básica aplicable a dichas actividades digitales.

COMPETENCIAS:

Competencias Básicas. Establecidas en todos los Programas Máster de España

CB1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con el área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB4 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades.

CB5 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Generales.

CG1 - Demostrar conocimientos técnicos para el ejercicio de la profesión de asesor jurídico de empresas en el ámbito del Derecho digital y los sectores regulados objeto de la asignatura.

CG2 - Conocer las áreas del Derecho relacionadas con la vida de la empresa, sus implicaciones y relaciones mutuas para proporcionar un asesoramiento eficaz a los clientes en Derecho digital en el contexto de sectores regulados.

Competencias Específicas.

CE1 - Orientar profesionalmente a otras personas en los sectores relacionados con el Derecho digital, contratación mercantil, y otras ramas del derecho relacionadas con los sectores objeto de esta asignatura.

CE 2 - Entender los requerimientos legales exigidos para la creación y desarrollo de actividades y negocios digitales en dichos sectores.

CE2 - Conocer el marco de funcionamiento de la profesión del asesor jurídico de empresas desde una perspectiva multidisciplinar e integradora de las diferentes disciplinas jurídicas e instrumentales, enfocado en las materias tratadas en este Máster y, en particular, en esta asignatura.

CE3 -Profundizar en los aspectos más relevantes y especializados del Derecho aplicable a las actividades digitales desarrolladas en los sectores regulados tratados.

CE4 - Desarrollar destrezas y habilidades en la elección de la estrategia correcta para la defensa de los intereses de los asesorados teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CE5 – Poseer, comprender y desarrollar habilidades para aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos a la realidad cambiante a la que se enfrentan los asesores de empresas, evitando situaciones de lesión, riesgo o de conflicto en relación con los intereses encomendados o con su ejercicio.

METODOLOGÍA

Previa entrega a los alumnos de distintos materiales normativos, extractos de manuales y artículos especializados en la materia sobre los sectores regulados y el entorno digital, la metodología de las sesiones consistirá en sesiones de explicación por parte de los profesores, partiendo del análisis de distintos casos prácticos breves (casi todos, tomados de la realidad y de nuestra experiencia profesional), que se resolverán en el aula o en la siguiente sesión. Podrán realizarse mini cuestionarios prácticos al final de cada sesión, con el objetivo de afianzar los contenidos tratados en cada clase.

Al finalizar las sesiones, los profesores realizarán a los alumnos un examen tipo test global de la asignatura sobre los conceptos básicos expuestos durante las clases, para comprobar el nivel de aprovechamiento individual de las sesiones.

Universidad de Navarra

PROGRAMA

Sesión 1

Transporte y movilidad (Carlos López-Quiroga Teijeiro / Luz Martínez de Azcoitia). Aspectos regulatorios del transporte de pasajeros y mercancías. Las plataformas colaborativas.

Sesión 2

Transporte y movilidad (Carlos López-Quiroga Teijeiro / Luz Martínez de Azcoitia). Régimen jurídico del arrendamiento de vehículos con conductor (VTCs) y del transporte discrecional de pasajeros (Taxi). Presentación y resolución de casos prácticos.

Sesión 3

Transporte y movilidad (Carlos López-Quiroga Teijeiro / Luz Martínez de Azcoitia). Taxi aéreo y vehículo autónomo. (Prueba escrita tipo test sobre el contenido de las sesiones).

Sesión 4

Criptoactivos (Enrique Nieto) Criptoactivos: un nuevo mercado, una nueva regulación

Sesión 5

Criptoactivos (Enrique Nieto) Instrumentos financieros tokenizados y Régimen Piloto de Infraestructuras de Mercado TRD en la UE. NFTs.

Sesión 6

Fintech (Isabel Aguilar) Regulación de “fintech” en España y en la UE: objetivos, limitaciones y retos

Sesión 7

Fintech (Isabel Aguilar) Las plataformas de crowdfunding

Sesión 8

E-Health (Teresa Paz-Ares / Beatriz Cocina) Introducción a la telemedicina y la telefarmacia. Diferentes modelos y actores. Regulación básica. Presentación de caso práctico.

Sesión 9

E-Health (Teresa Paz-Ares / Beatriz Cocina) Resolución de caso práctico sobre *healthtech*.

Sesión 10

- EXAMEN FINAL

ACTIVIDADES FORMATIVAS

EVALUACIÓN

SE1. Valoración de la participación en clases presenciales	40 %
SE2. Valoración casos prácticos breves a resolver oralmente o de forma interactiva	20 %
SE3. Valoración examen final	40 %

HORARIOS DE ATENCIÓN

Se concretará con el profesor

BIBLIOGRAFÍA

E-Mobility

- Manual de Derecho del Transporte. F. Martínez Sanz (dir.). Ed. Marcial Pons. Localízalo en la biblioteca

- Comentarios a la Ley de Transporte Terrestre. J.F. Duque y F. Martínez Sanz (dir.). Ed. Thomson-Aranzadi Localízalo en la biblioteca

- Revista de Derecho Mercantil. Número 305. "El servicio de mediación electrónica y plataformas de economía colaborativa". Isabel Rodríguez Martínez.

- La regulación de la economía colaborativa. Airbnb, BlaBlaCar, Uber y otras plataformas. J. J. Montero Pascual. Ed. Tirant Lo Blanch, 2017. Localízalo en la biblioteca (Formato electrónico)

E-health

- Principales normas:

  - Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.
  - Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias
  - Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.

- Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones de 4 de noviembre de 2008 denominada «*La telemedicina en beneficio de los pacientes, los sistemas sanitarios y la sociedad*» ([COM (2008) 689 final].

- Código de Deontología Médica. Organización Médica Colegial. Julio 2011 (art.16)

- Informe de la Comisión Central de Deontología en relación a la telemedicina en el acto médico (https://www.cgcom.es/sites/default/files/u183/np_informe_ccd_telemedicina_10_06_2020.pdf)

- *Tratado de Derecho Sanitario*, E. Thomson Reuters - Aranzadi, Mayo 2013. En particular:

- "La razón de interés general para la autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios". Juan Francisco Pérez Gálvez en *Tratado de Derecho Sanitario*. *Vol. I.* Localízalo en la biblioteca
- "Responsabilidad del Trabajo en Equipo y de la Institución sanitaria. Variabilidad, Protocolos y Guías de Práctica Clínica". José Manuel Garrido Jiménez en *Tratado de Derecho Sanitario*. *Vol. II.* Localízalo en la biblioteca

Criptoactivos y fintech

- Capítulo 20. La tecnología y los mercados de valores: fintechs, regtechs y la sandbox regulatoria, en la Regulación del Mercado de Valores y de las Instituciones de Inversión Colectiva, Coordinador Francisco Uría, 2021
- CNMV: Innovación Financiera. https://www.cnmv.es/portal/Fintech/Innovacion.aspx
- Banco de España. Artículos analíticos: Las grandes tecnológicas y los servicios financieros: algunos desafíos, beneficios y respuestas regulatorias. https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/ArticulosAnaliticos/21/T4/Fich/be2104-art39.pdf
- Propuesta de Reglamento MiCA (EUR-Lex - 52020PC0593 - EN - EUR-Lex (europa.eu))
- Libro blanco de fintech de la Asociación Española de Fintech e Insurtech.